



## AVANZA REGLAMENTO REGIONAL DE PRODUCCION ORGÁNICA

- *Procuran proteger a consumidores y agricultores de productos falsos y competencia desleal.*

**Prensa SFE/2-11-2010.** Los países de Centroamérica, República Dominicana y Panamá se reunirán, del 15 al 17 de noviembre, en Costa Rica, para incorporar las sugerencias técnicamente justificadas y viables para la implementación del Reglamento Regional de Producción Orgánica, tomando en cuenta el contexto internacional de los diferentes mercados, afirmó la Ing. Elizabeth Ramírez Sandí, jefe de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El documento se sometió a consulta pública en cada país y corresponde ahora el análisis de los comentarios y la incorporación de las sugerencias. Dicho proceso se llevará a cabo en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Esta propuesta armonizada consta de 15 capítulos, entre ellos, certificación, importaciones, manipulación, almacenamiento, transporte, elaboración y envasado; requisitos mínimos de inspección y medidas precautorias en el marco del sistema de certificación, infracciones y sanciones, entre otras cosas.

El Reglamento destaca que se debe proteger a los consumidores contra el engaño y el fraude en el mercado; y a los agricultores que producen orgánicos contra descripciones falsas de otros productos agrícolas que los presentan como orgánicos y que no lo son.

Por otra parte, afirma que es necesario asegurar que todas las fases de la producción, preparación, almacenamiento, transporte y comercialización estén sujetas a control y cumplan con este Reglamento.

Es clara la importancia de armonizar las disposiciones para la producción, elaboración, identificación y etiquetado de productos provenientes de sistemas de producción orgánica de los diferentes países; así como los requisitos mínimos de control y certificación. “Deben proporcionarse las directrices regionales para organizar e implementar los sistemas básicos de control de alimentos orgánicos, con objeto de facilitar el comercio regional y extraregional”, agregó la funcionaria.

La propuesta al “Reglamento Regional de Producción Orgánica para Centroamérica, República Dominicana y Panamá”, está disponible para conocimiento general en la dirección [www.sfe.go.cr](http://www.sfe.go.cr).

(Foto adjunta: la Ing. Elizabeth Ramírez Sandí, jefe de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica, del SFE)

---

Para mayor información con la Ing. Elizabeth Ramírez Sandí, telf.2260-8300 ext. 2143, 2144.

Periodista SFE. Pilar Jiménez Quirós. jimenezp@sfe.go.cr/ [www.sfe.go.cr](http://www.sfe.go.cr). Teléfono: 2262-7831/2587-1600